



NORMAS COMPLEMENTARIAS RECOPA N° 50 AÑO 2026

1

Artículo N°1:

En conformidad a las disposiciones Reglamentarias vigentes, el Directorio de la Asociación de Fútbol Amateur de Concepción, envía a los Clubes y Asociaciones la Normas Complementarias que regirán el Campeonato Recopa año 2026, conforme al reglamento ANFA. VIGENTE.

SERIES PARTICIPANTES:

A) CAMPEONATO JUVENIL (SOLO VARONES): deberán participar los clubes de cada Asociación que hayan obtenido el Segundo y Tercer lugar de sus respectivas Asociaciones , La AFA Concepción se reserva el derecho de realizar invitación especial, Actuarán los jugadores nacidos en los años **2008-2009**.

Podrán participar 5 jugadores año 2010

**NO PODRA PARTICIPAR NINGUN JUGADOR QUE PREVIO A
UNA CONSULTA REGLAMENTARIA SE ENCUENTRE
FEDERADO (INSCRITO) EN UN CLUB ANFP**

B) CAMPEONATO FÚTBOL FEMENINO: Participar los clubes que hayan obtenido los Tercero y Cuartos lugares de cada Asociación con jugadoras de 16 años cumplidos , además de 5 jugadoras con 15 años cumplidos como medida de excepción , para ambas situaciones son consideradas menores de edad , deberán tener **autorización notarial** de padres y/o tutores, quien se hace responsable de dicha situación , tener presente Art. N° 89 inciso 2 Rglto. ANFA 2019 vigente.

C)

**NO PODRA PARTICIPAR NINGUNA JUGADORA QUE SE
ENCUENTRE FEDERADA (INSCRITA) EN CLUB ANFP**

D) CAMPEONATO SERIE DE HONOR: Participarán los clubes de cada Asociación de la Serie de Honor y/o Primera Serie Adulta que hayan obtenido el Segundo y Tercer lugar con jugadores de **18 años cumplidos sin límite de edad**, pudiendo participar hasta con **3 jugadores de Serie Juvenil (17 años) y 3 jugadores ex-profesionales incluidos en la nómina**.

E) PARA ESTA RECOPA 2026 , SE INVITO A PARTICIPAR A LOS CLUBES QUE CON LAS SERIES DE HONOR Y/O PRIMERA ADULTA QUE EN LAS 49 VERSIONES ANTERIORES HAYAN SALIDO CAMPEONES

F) CAMPEONATO SERIE AÑOS DORADOS: Participarán los clubes que hayan obtenido el Segundo , Tercer y Cuarto lugar de cada Asociación serie Años Dorados con jugadores de 55 años cumplidos al del inicio del campeonato, sin límite de edad, 3 jugadores con 54 años cumplidos , y 3 jugadores ex profesionales, incluidos en la nomina

Los jugadores extranjeros que no tengan Cedula Nacional , para poder jugar deberán presentar Pasaporte o DNI y **Obligatoriamente** su Credencial emitida por ANFA REGIONAL

G) Cada jugador podrá participar solo 2 partidos por fecha solamente en el caso de los juveniles que reforzaran serie de honor.

H) Los jugadores deben estar inscritos en la nómina de la serie que participará (es decir, en una sola serie).

Artículo N°2:

El desarrollo de estas competencias se hará realizará con el siguiente cronograma:

1. Plazo Confirmación de clubes participantes y pago inscripción el día Sábado 03 de Enero, hasta las 20:00 hrs
2. **Plazo inscripción jugadores 15/01/2026**, 20:00 hrs.
A fin de ser registrados hasta **23/01/2026** por parte de Anfa regional.
3. Sorteo se realizará sábado **30/01/2026** a las 19:00 hrs. , lugar a definir
4. Plazo entrega nóminas **20/01/2026** hasta 20:00hrs. , en Sede AFA Concepción
5. horarios de partidos se definirán en reunión del día **03/02/2026** a las 19:00 hrs.
Para las Series Doradas y Juveniles en Sede AFA Concepción , para series Honor y Femenina el dia **04/02/2026** a las 19:00 en Sede AFA Concepción.

6. INICIO CAMPEONATO SÁBADO 7 y 8 de FEBRERO 2026.

Asimismo, los representantes deben entregar por oficio, la certificación de su participación con el Vº Bº de la Asociación correspondiente, , de lo contrario el Club no podrá participar en este campeonato regional 2026, **tampoco pueden participar ningún jugador , club y/o asociaciones que estén cumpliendo sanción.**

Artículo N°3:

Las nóminas deberán entregarse en AFA Concepción en Triplicado con un máximo de 30 jugadores, indicados en orden alfabético Nombres Completos (nombres y apellidos), Cédula de Identidad y Fecha de Nacimiento. Además, deben incluir dos nombres de Dirigentes del club participante con cedula de identidad y número telefónico.

Deberán indicar el estadio o cancha que presentarán, el color del equipo titular y también el color del equipo alternativo el cual debe ser completamente distinto.

Una vez recepcionados estos listados no se aceptarán cambios y complemento de jugadores,

Antes de entregar las nóminas de las series participantes es obligación que estén revisadas en primera instancia por el club y luego por la asociación correspondiente.

Nota: Cuerpo técnico y jefes de delegación deben estar registrados en el sistema COMET.

Se deberá indicar en el Oficio Conductor, Color de Camisetas, Encargados de Series, Jefe de Delegación (los que obligatoriamente deben estar inscritos en su asociación representada), Estadio o Cancha Oficial y mencionar si ellos constan con malla olímpica o cerrada perimetralmente. -

**PLAZO DE RECEPCION DE NOMINAS, SERA EL DIA 20/01/2026
HASTA LAS 20:00 HORAS.**

Artículo N°4:

Una vez iniciados los Campeonatos, no se aceptarán más inscripciones de jugadores, aunque el club no haya completado el máximo Indicado (30 jugadores por nomina) indicado en el Art. N.º 03, (será obligación del club llamar a la AFA Concepción para saber de algún jugador objetado) debiendo ser reemplazados de acuerdo a fecha indicada.

Artículo N°5:

La Identificación de los jugadores para poder actuar en este evento será :

OBLIGATORIA.

LA CREDENCIAL ANFA ORIGINAL (NO REPLASTIFICADA) Y LACEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE O PASAPORTE CHILENO, en caso de pérdida

de este documento servirá la fotocopia entregada en el Registro Civil, previa 4 autorización con timbre y firma de un Dirigente de esta Asociación, cuya vigencia termina automáticamente con la fecha de entrega del documento oficial, documento debe ser original, no adulterado.

NOTA: Si la credencial esta REPLASTIFICADA no podrá actuar (jugar).

JUGADORES EXTRANJEROS PODRAN JUGAR CON PASAPORTE / DNI Y CREDENCIAL ANFA ORIGINAL (NO REPLASTIFICADA)

Los clubes deberán agotar las instancias con la debida anticipación para prevenir la falta de estos documentos.

(Los clubes deberán con antelación solicitar las credenciales que sean necesarias para el cumplimiento de dicho requisito)

DE LA COMPETENCIA

Artículo N°6:

LOS PARTIDOS DE TODAS LAS SERIES EN COMPETENCIA SERAN DE IDA Y VUELTA, CON ELIMINACION SIMPLE.

Los partidos en todas sus fases serán de ida y vuelta en modalidad puntos., en caso de empate tanto ida como de vuelta se definirá conforme reglamento de Anfa articulo N°145, por penales no habrá diferencia de goles según reglamento ANFA.

DURACION DE LOS PARTIDOS:

- A) SERIE JUVENIL:** Se jugarán dos tiempos de 45 minutos por lado, con 15 minutos de descanso.
- B) FÚTBOL FEMENINO:** Se jugarán dos tiempos de 30 minutos por lado, con 10 minutos de descanso.
- C) SERIE DORADOS:** Se jugarán dos tiempos de 30 minutos por lado, con 10 minutos de descanso.
- D) SERIE DE HONOR:** Se jugarán 2 tiempos de 45 minutos por lado, con 15 minutos de descanso.

DE LOS CAMBIOS O SUSTITUCIONES

Artículo N°7:

En el transcurso del encuentro se podrán efectuar los siguientes cambios o sustituciones incluido el arquero. Conforme al artículo N°138 del Reglamento ANFA

JUVENIL	CINCO(5) SUSTITUTOS
HONOR	CINCO(5) SUSTITUTOS
FÚTBOL FEMENINO	CINCO(5) SUSTITUTOS
AÑOS DORADOS	ILIMITADOS, JUGADOR REEMPLAZADO NO PODRA VOLVER A REINGRESAR

Artículo N°8:

Durante los partidos, los jugadores sustitutos deberán mantenerse en sus respectivas bancas o lugares designados, quedando prohibido terminantemente ingresar al campo de juego, esta determinación es aplicable a todos los integrantes de la Delegación, incluyendo el Cuerpo Técnico. Una vez realizado todos los sustitutos deben hacer abandono de la banca de reservas.

Artículo N°9:

En caso de producirse situaciones especiales de definiciones, estas se jugarán dentro de la semana (miércoles – jueves) en horario que fije la AFA Concepción.

Artículo N°10:

Los partidos serán dirigidos por los Organismos Referiles de la Asociación de Árbitros Barrio Norte, cuya institución es autónoma y sus designaciones por cancha será de exclusiva responsabilidad del ente referil.

Si se solicita ampliar informes, estos deben hacerse llegar antes de 48 hrs.

VALORES DE TERNAS REFERILES

- a.- SERIE HONOR: 85.000 pesos , más 2 pasajes urbanos por arbitro**
- b. SERIE DORADA : 65.000 pesos , más 2 pasajes urbanos por arbitro**
- c.- SERIE FEMENINA : 65.000 pesos , más 2 pasajes urbanos por arbitro**
- d.- SERIE JUVENIL : 75.000 pesos , más 2 pasajes urbanos por arbitro**
- e.- TURNO : 23.000 pesos , más 2 pasajes urbanos.**

Artículo N°11:

Los clubes a través de sus respectivas Asociaciones tendrán la obligación⁶ de COOPERAR, DIFUNDIR y por su intermedio solucionar cualquier impasse que pudiera acontecer en las programaciones de estos campeonatos, como también **SOLICITAR LOS RESGUARDO POLICIALES POR OFICIO CADA VEZ QUE ACTUEN LOCAL.**

Artículo N°12:

Los clubes que actúen de Local costearán los gastos de: **ARBITRAJE (TERNA) Y MOVILIZACION** (solo Transporte Público) y **VIATICO** a los Turnos más pasajes (transporte público).

Artículo N°13:

Las condiciones de los Estadios o Canchas para determinar de Local o Visita son:

- A) Estadios empastados (césped sintético o natural) con Malla Olímpica y Camarines.
- B) Cancha en similares condiciones, se privilegiará para el partido de vuelta el Estadio que otorgue máxima seguridad, decisión final será asumida por el Directorio AFA Concepción.
- C) Debido a la gran demanda de canchas por la gran cantidad de partidos que genera la copa de campeones , Recopa , Intercomunal , Copa Hualpen y Copa el Carbon , se autoriza el uso de cancha abierta para la primera y segunda fase , debiendo el club local tomar las medidas de seguridad para el desarrollo normal del encuentro (cordeles de seguridad entorno cancha)

D.- SERA OBLIGACION PARA LA SERIE DE HONOR
PRESENTAR CANCHA CON PERIMETRO CERRADO DESDE
LA PRIMERA FASE DEL TORNEO

Artículo N°14:

Las Asociaciones deberán revisar las nóminas y documentación de los clubes participantes, antes de dar Vº Bº a su participación, sin este trámite no podrán participar en dicho torneo.

DE LOS DIRECTORES DE TURNOS:

Artículo N°15:

Los Directores de Turnos, serán designados por la AFA Concepción y sus funciones deberán circunscribirse a lo que establece el Artículo N° 152 – 153 Rglto. ANFA. Vigente 2019.

Artículo N°16:

En caso de Inasistencia del Director de Turno o Árbitro designado, se procederá de acuerdo al reglamento ANFA. El club Local se harán cargo de la documentación y deberá hacerla llegar a la AFA Concepción antes de las 18:00 horas del lunes siguiente al partido. **Cuando le corresponda a un Director de Turno controlar dos partidos o programa doble, se le cancelará una sola movilización.**

DE LAS FALTAS DE DISCIPLINA:

Artículo N°17:

Los jugadores expulsados de las Canchas por faltas derivadas del juego quedarán automáticamente suspendidos por **UN PARTIDO**, aunque sea capitán. No podrán jugar, aunque por error u omisión no se haya enviado la comunicación por escrito. **Las sanciones de los jugadores de clubes eliminados deberán de cumplirse en las competencias Oficiales de su Asociación.** Los jugadores expulsados por agresión a Árbitros o Asistentes y/o Director de Turno u otras faltas de disciplinas, no podrán actuar en el siguiente partido, castigo que se computará a la sanción definitiva que aplicará el comité de ética ANFA regional.

Una vez finalizado el encuentro es obligación de los jefes de delegación, acercarse al turno y verificar jugadores expulsados identificando con su N° de camiseta y cédula de identidad, a su vez firmar dicha situación (en caso de haber expulsados).

Artículo N°18:

La Asociación de Fútbol Amateur de Concepción aplicará Multas de hasta 4 UTM, con expulsión del campeonato cuando los clubes promueven incidentes en un partido, sean estos provocados por los jugadores, socios o simpatizantes. Con agresión a Árbitros, Asistentes, Directores de Turno y/o provoquen las suspensiones del partido, aplicándose en su rigor el Artículo N°265 del Reglamento ANFA. Se considera también Artículo N°190.. El club que no se presente a cumplir con su compromiso se le pasará reglamentario y se le aplicará una MULTA DE 3 UTM que serán destinados a recuperar los gastos del Director de Turno y Arbitrajes y no serán considerados en un próximo evento, además de las sanciones Disciplinarias pertinentes, si el caso amerita

DE LOS RECLAMOS:

Artículo N°19:

Los reclamos para alterar el resultado de un partido deberán de REGISTRARSE en primera instancia en Cancha ante el Director de Turno en Papeleta de Juego, ratificando por escrito y acompañando la suma de 3 UTM en efectivo al día lunes posterior al encuentro hasta las 20:00 horas en la sede AFA Concepción el que será resuelto por la comisión de ética regional en **UNICA** y **ULTIMA INSTANCIA**. De ser efectivo el reclamo el club infractor deberá reintegrar el valor de 3 UTM, en un plazo de no mayor de 10 días, lo contrario significa la suspensión de todos sus derechos que contempla el Reglamento, restituyéndosele los valores impuestos por el reclamante. De no restituirse los valores, la asociación de origen servirá de codeudora de la citada deuda.

En caso de apelación deberán presentar un escrito dentro de un plazo de 5 días y acompañado de 3 UTM.

De los reclamos de suplantaciones de jugadores, se aceptarán aparte del oficio de denuncia las pruebas convincentes del plagio, es decir, en lo posible fotografías, videos completos del evento deportivo (partidos).

No obstante, lo anterior, cuando exista una duda de la inscripción de un jugador el Turno solicitará al jefe de la Delegación correspondiente el apoyo para clarificar la posible suplantación, lo contrario, es decir, de no contar con esta ayuda se presume que la falta estaría consumada.

De comprobarse el ilícito, se aplicarán las máximas sanciones que contempla el reglamento ANFA, tanto a los jugadores, Dirigentes y club.

Por cualquier duda se retendrá la credencial y turno sacará foto a Rut o cédula de identidad por ambos lados.

DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCION Y PARTICIPACION:

Artículo N°20:

9

Los clubes participantes en este Campeonato Recopa 2026 deberán cancelar por derecho de inscripción los siguientes valores:

SERIE DE HONOR	\$ 70.000.-
SERIE JUVENIL	\$ 40.000.-
AÑOS DORADOS	\$ 50.000.-
FÚTBOL FEMENINO	\$ 50.000.-

- A) La Asociación de Futbol Amateurs de Concepción controlará la organización de estos eventos en su fase **SEMIFINAL Y FINAL** en un Estadio a determinar oportunamente, teniendo el exclusivo control de los borderos que servirán para efectuar los gastos de administración y premiación.

DE LAS DELEGACIONES:**Artículo N°21:**

Las Delegaciones de los clubes en todas las Fases de estos campeonatos se compondrán de hasta 33 personas, incluido el Jefe de Delegación.

Artículo N°22:

El Delegado Titular y Suplente deben ser Dirigentes del club participante, debidamente federados en sistema COMET, La asociación local debe dar fe que se cumpla con dicha exigencia.

Artículo N°23:

Una vez firmada la Papeleta de Juego por los jugadores estos no podrán regresar a los camarines. Los Encargados de los clubes velarán por que se cumpla este requisito.

La banca de Sustitutos será de 8 jugadores, más el Entrenador, un ayudante de Cancha y un paramédico, **ONCE EN TOTAL**. Solo el jefe de Delegación que firma la Papeleta de Juego tendrá la facultad para solicitar información al Director de Turno.

Director de turno no debe permitir sacar fotografías de planillas de juego por ninguna persona que lo solicite, solo Sres. árbitros.

Nota: Jefe de delegación revisará y/o verificará cedulas de identidad y

credenciales de jugadores antes del inicio del partido, a fin de evitar situaciones anómalas esto 20 minutos antes, posterior a ello no se aceptará ningún tipo de reclamo.

El jugador una vez firmada la papeleta de juego, no puede volver al camerín por cualquier situación, ello conlleva a que no puede participar del partido, quedara inhabilitado, pero puede ser sustituido, todo ello antes del inicio del encuentro.

Artículo N°24:

En los Estadios, no podrá estar ningún civil, dentro del perímetro del campo de juego, aunque sea Dirigente o cualquier nivel de Autoridad deportiva Local o Visita; esta disposición será controlada tanto por el Turno como por el Árbitro del encuentro. **No se dará inicio hasta hagan abandono del campo de juego los antes mencionados.**

DISPOSICIONES GENERALES:

Artículo N°25:

Los clubes participantes en estos campeonatos serán responsables de su implementación deportiva. La Asociación de Concepción no responde por pérdida de útiles deportivos especialmente los balones de Fútbol. –

Artículo N°26:

El plazo término de inscripciones para participar en estos Torneos será antes del 15/01/2026 20:00 horas.

Artículo N°27:

Estas Normas Complementarias serán sometidas a la aprobación reglamentaria de ANFA Regional .

Artículo N°28:

Las series de los clubes y jugadores participantes en estas competencia no podrán actuar en ningún otro torneo que organicen otras Asociaciones locales, antes de quedar eliminada.

Artículo N°29:

El Directorio AFA Concepción, podrá determinar en el caso que se dé un encuentro deportivo de características de alto riesgo, cambiar el escenario por uno que reúna las condiciones de máxima seguridad, tanto para los jugadores, árbitros y público en general, situación que se comunicará con antelación.

Artículo N°30:

Los camarines a utilizar por srs. Árbitros deben ser entregados conforme con dos horas de anticipación al encuentro deportivo (partido).

Artículo N°31:

Los casos no previstos y/o contemplados en las presentes Normas Complementarias o en el reglamento Anfa vigente, serán resueltos en única instancia por el Directorio de la Asociación de Futbol Amateur de Concepción.

ARTICULOS TRANSITORIOS

- A)** Cuando en un campo de juego ocurran incidentes, como lo son destrozos del recinto deportivo, por parte de los jugadores e hinchas de ambas instituciones o una. Los Dirigentes Encargados del recinto Deportivo deberán hacer las denuncias a las AUTORIDADES JUDICIALES, estampando la demanda correspondiente por daños y perjuicios. La comisión de disciplina aplicará el reglamento ANFA en todo su rigor. La asociación valorizara los daños para que el infractor tome conocimiento de ello y sin duda asuma la responsabilidad monetaria de dichos daños.
- B)** Cuando el árbitro considere que debe ser remarcada las líneas divisorias del campo de juego (área grande, chicas, líneas del medio campo), debido a la poca visibilidad de estas por motivos de lluvia y/o viento, cuando el equipo local se niegue a la petición, este será causante para motivar la pérdida de puntos de dicho encuentro.
- C)** Si un club deportivo es sorprendido realizando suplantación de uno o mas jugadores y es comprobada por la comisión de ética, el club quedara eliminado inmediatamente del torneo, aunque esta fuese realizada en el partido de IDA y quedara sujeto a sanciones que contempla el reglamento de ANFA.

D) Los días y horario para las series en competencias son:

12

Serie de Honor, SABADO, DOMINGO: entre 11:00 a 19:00 horas., **Cancha con cierre perimetral**

- **Juvenil** : SABADO , DOMINGO entre 11:00 a19:00 horas.

-

- **Dorados** : Viernes de 19 a 21:00 horas , Sábado entre 16:00 a 20:00 horas.

-

Femenina: Sábado entre 18:00 a 21:00 hrs

El club local definirá día y hora que estime conveniente verificando que la movilización local se acomode para el regreso a la localidad del visitante.

E) Si en caso de que un club Deportivo en partido de IDA pierda por FALTA DE GARANTIA, la comisión de ética procederá a ver los informes del señor Árbitro y Director de Turno y de acuerdo a éste, se notificará al club infractor su eliminación del Campeonato si así lo amerita y quedando sujeto al Reglamento ANFA.

F) Aquellos clubes que no se presenten a jugar por motivos ajenos al evento y que no hayan sido previamente comunicados a AFA Concepción quedaran automáticamente eliminados

G) Los clubes deberán presentar al Director de Turno antes del inicio del partido **Botiquín de Primeros Auxilio**, el que se ubicará en un lugar visible del campo deportivo, la no presentación será motivo del pago de una **multa de \$20.000**.

H) No se aceptará cambios de recinto deportivo para el partido de vuelta si dicho recinto fue el causante de ventaja para definir la Localía de la fase respectiva, sino puede cumplir con el recinto comprometido, salvo situaciones de fuerza mayor calificadas debidamente por el Directorio AFA Concepción, el club incumplidor deberá jugar su segundo partido en el mismo estadio donde se realizó el primer encuentro.

I) Queda estrictamente prohibido el ingreso a los campos deportivos; Fuegos Artificiales, extintores, bengalas, luminarias, banderolas con palos, botellas, latas cerveceras, y bebidas alcohólicas, bombas de humo y todo lo relativo a elementos contundentes que atenten al normal desarrollo de los encuentros deportivos (partidos). Mal comportamiento del público, etc. Es causal de suspensión del encuentro si así lo considera el señor Arbitro y lo corrobora el Director de Turno, Art. 139 letra C) del reglamento ANFA.¹³

Nota: No obstante, a lo anterior, todo lo que suceda al exterior de los recintos deportivos no es responsabilidad del ente organizador del campeonato.

Nota: Cada recinto donde se desarrollen o jueguen los partidos deben tener camilla para atención de jugadores y dos (2) camilleros.

J) Sanciones a aplicar:

- Todas las que el Reglamento ANFA indica.
-

K) También las sanciones que se produzcan derivados del juego serán ejecutadas por la comisión de ética – disciplina.

L) Es de responsabilidad de los clubes (presidente del club) en competencia verificar la situación de jugadores expulsados del campo de juego, cualquiera fuese la sanción. A fin de obviar reclamos posteriores.

M) Acceso obligatorio para ambulancia en caso de accidentes.

N) NOTA : EN CASO DE LESION DE JUGADORES , ESTE TORNEO NO CONSIDERA FAS, SE DEBE CONSIDERAR ATENCION EN SISTEMA RED PUBLICA .

SERIE DE HONOR

CAMPEON : COPA , 25 MEDALLA , 1.000.000

VICECAMPEON: COPA , 25 MEDALLAS , 500.000

SERIE FEMENINA

CAMPEON: COPA , 25 MEDALLAS, EQUIPO FUTBOL (18)

VICE CAMPEON : COPA , 25 MEDALLAS 5 BALONES

SERIE DORADA

CAMPEON : COPA , 25 MEDALLA , EQUIPO DE FUTBOL (18)

VICECAMPEON: COPA , 25 MEDALLAS , 5 BALONES

SERIE JUVENIL

CAMPEON: COPA , 25 MEDALLAS , EQUIPO DE FUTBOL (18)

VICE CAMPEON : COPA , 25 MEDALLAS 5 BALONES

*DIRECTORIO AFA
CONCEPCION 2025*